

En virtud de la vigencia de las leyes nacionales 25.506 y su decreto reglamentario PEN 182/2019 (sobre firma y certificado digital); 27.553 y su decreto reglamentario 98/2023 (recetas electrónicas o digitales) y otras normativas complementarias a este último decreto (resoluciones MSN 305/2023, 3041/2023, 3316/2023, 1959/2024; el decreto PEN 345/2024, y la disposición de la Dirección Nacional de Sistemas de Información Sanitaria 1/2024); todas ellas de carácter nacional, y de cumplimiento supletorio según los casos, para la provincia de Córdoba,

Y teniendo en cuenta que se evidencia que empresas privadas o entidades profesionales o deontológicas están llevando de manera gradual y progresiva la implementación de los sistemas de plataformas de prescripción electrónica o digital, así como los sistemas de validación de prescripciones y posterior dispensa; y su inscripción en el Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (RenaPDis),

Reconociendo la diversidad de áreas territoriales que posee la provincia de Córdoba, con mayor o menor conectividad y acceso a estos sistemas digitales,

la Dirección de Jurisdicción Farmacia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba informa que, en los actos fiscalizatorios -a partir del mes de enero del año 2025-, sobre establecimientos sanitarios habilitados (farmacias, droguerías, laboratorios y distribuidoras) se tendrán en cuenta los considerandos expuestos al momento de auditar prescripciones profesionales, adecuando dichos actos fiscalizatorios a las circunstancias que impongan cada situación. Todo ello sin perjuicio de aplicación de las normativas legales vigentes en materia de prescripción y dispensa.

A medida que todo el circuito de prescripción, validación y dispensa avance hacia una digitalización, irán disminuyendo las prescripciones manuscritas, con firma ológrafa y en soporte físico (papel); por lo que la exigencia en la fiscalización y control, avanzará en esa misma dirección.

Atentamente:

--

Dr. Mariano Hugo Zaragoza

Profesor de Química y Merceología

Farmacéutico

Magíster en Administración de Servicios de Salud

Executive Master in Management delle Aziende Sanitarie

Doctor en Educación